-ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 estableció en su Artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. En razón a ello, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que la Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se dictaron una serie de medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, dicha normatividad se expidió con el objeto de establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, a la luz de la normatividad citada anteriormente, se consideran víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del primero (1°) de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Que dichas personas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones mencionadas. Cabe destacar que la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones

individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas debe ser implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.

Que la ley 1448 de 2011 establece como principios la Dignidad, la Buena Fe, la Igualdad, la Garantía al Debido Proceso, Justicia Transicional, el Respeto Mutuo, la Obligación de Sancionar a los Responsables, Progresividad, Gradualidad, Sostenibilidad, Prohibición de doble Reparación, Acción de Repetición y Subrogación, Derecho a la Verdad, Derecho a la Justicia, Derecho a la Reparación Integral, la Colaboración Armónica, entre otras.

Así mismo, expresa varios componentes como la Ayuda Humanitaria, Atención y Asistencia, Medidas de Asistencia y Atención a las Victimas, Atención a las víctimas del desplazamiento forzado, Reparación a las Victimas, Restitución de Tierras, Restitución de Vivienda, Crédito y Pasivos, Indemnización por vía Administrativa, Medidas de Rehabilitación, Medidas de Satisfacción, Garantías de no Repetición, Registro Único de Victimas, etc.

Medidas y componentes que tienen un carácter vinculante hacia los entes territoriales, pues varias de las medidas recaen sobre el mismo, por lo cual estas entidades deben acogerse a todas y cada una de las políticas anteriormente descritas para garantizar la constitucionalizarían de derechos que abarca o necesita ésta población.

De esta manera, el municipio de Tausa ve la necesidad de brindar apoyo a las iniciativas de proyectos productivos de las personas víctimas del conflicto armado que participaron en la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 de 2026 "APOYO INICIATIVAS PROYECTOS PRODUCTIVOS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA 2026". En este orden de ideas, teniendo en cuenta lo acordado en este documento en el cual se establecieron los requisitos para acceder a este apoyo, entre los cuales se encuentra: ser víctima del conflicto armado y contar con el correspondiente certificado que acredite estar inscritos en el Registro Único de Víctimas, residir en el municipio de Tausa, lo cual debió acreditarse mediante certificado de la JAC no mayor a 3 meses, ser mayor de edad y presentar la copia de la cédula de ciudadanía, contar con un negocio ya en funcionamiento o idea de negocio, diligenciar y anexar el formato de postulación. Se realizó la verificación de los requisitos de los postulados, y se evaluó y aprobó por medio del comité evaluador.

La adquisición está orientada a cuatro (4) proyectos productivos: el Proyecto 1 corresponde a una iniciativa agropecuaria conjunta de dos (2) beneficiarios; los Proyectos 2 y 3 corresponden a iniciativas avícolas individuales; y el Proyecto 4 corresponde a una iniciativa de confección. Para los tres proyectos agropecuarios se contempla la distribución de cincuenta (50) aves de postura, veinte (20) para el Proyecto 1 y quince (15) para cada uno de los Proyectos 2 y 3, además de nueve (9) bultos de concentrado distribuidos en tres (3) por proyecto. El Proyecto 4 comprende una (1) fileteadora industrial mecánica de cinco (5) hilos y una (1) máquina plana industrial mecánica. Los demás materiales se distribuyen conforme a las necesidades descritas en la ficha técnica y la matriz de distribución por proyecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario adelantar el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA.

Con base en lo anterior, la Secretaría General y de Gobierno requiere adelantar un proceso de selección para escoger una persona natural o jurídica con capacidad técnica, jurídica y organizacional para suministrar los bienes requeridos, de conformidad con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas por la entidad.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones[1]:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus

1

habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

1. Análisis del mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta

ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de compraventa y suministro de bienes, que permita fortalecer cuatro (4) proyectos productivos de población víctima del conflicto armado, conforme al siguiente objeto:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato, de conformidad con las condiciones previstas en el estudio previo.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado corresponde a QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00), incluidos los impuestos aplicables y los costos necesarios para el suministro y entrega de los bienes, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000367 del 24 de agosto de 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Nacionales y Departamentales

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo; se mide de forma trimestral y anual y es el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía colombiana, a nivel general y para todos sus sectores.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]

Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

[pr] Preliminar. [1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales - Boletín técnico PIB II trimestre 2026 (18 de agosto de 2026).

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Tasas de crecimiento en volumen[1]

Segundo trimestre 2026(pr)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026(pr)-II / 2025(pr)-II	2026(pr) / 2025(pr)	2026(pr)-II / 2026(pr)-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

(pr) Preliminar. [1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales - Boletín técnico PIB II trimestre 2026 (18 de agosto de 2026).

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]

Tasas de crecimiento en volumen[2]

Segundo trimestre 2026(p)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026(p)-II / 2025(p)-II	2026(p) / 2025(p)	2026(p)-II / 2026(p)-I
Comercio al por mayor y al por menor[1]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

(p) Preliminar. [1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales - Boletín técnico PIB II trimestre 2026 (18 de agosto de 2026).

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los bienes objeto del presente proceso de selección se encuentran clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), de acuerdo con las categorías relacionadas a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
10000000	10100000	10101600	10101600	Aves de corral vivas (aves de postura)
10000000	10120000	10121600	10121600	Alimento para aves (concentrado)
11000000	11120000	11121600	11121600	Madera (tabla burra

				cepillada)
21000000	21100000	21101900	21101900	Equipo para aves de corral (bebederos y comederos)
23000000	23120000	23121600	23121600	Maquinaria textil (fileteadora industrial mecánica de cinco hilos y máquina plana industrial mecánica)
26000000	26120000	26121600	26121600	Cables eléctricos (cable dúplex No. 12)
30000000	30110000	30111600	30111600	Cemento y cal
30000000	30100000	30102200	30102200	Perfiles y láminas metálicas (perfiles, tejas)
31000000	31160000	31162000	31162000	Clavos, puntillas y elementos de fijación
31000000	31150000	31152200	31152200	Alambre y malla metálica
39000000	39100000	39101600	39101600	Lámparas y bombillas (lámparas de calor)
39000000	39120000	39121400	39121400	Clavijas, rosetas y accesorios eléctricos
11000000	11160000	11162100	11162100	Tejidos o telas especiales (polisombra)

ANALISIS DE DEMANDA

Datos históricos del desarrollo de procesos realizados por el municipio de Tausa

Teniendo en cuenta los antecedentes contractuales del Municipio de Tausa, se evidencia que la administración municipal ha venido desarrollando de manera continua proyectos productivos orientados al fortalecimiento económico y social de la población víctima del conflicto armado residente en el territorio. Si bien el proceso objeto del presente análisis corresponde a una nueva necesidad institucional, relacionada con la adquisición de elementos e insumos para apoyar los proyectos productivos de dicha población, es posible determinar que esta línea de intervención no es nueva para la entidad, sino que se encuentra respaldada por la ejecución de contratos previos que persiguen fines similares.

En efecto, el Municipio de Tausa ha celebrado contratos que permiten evidenciar la permanencia en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, especialmente en lo relacionado con el impulso de iniciativas productivas. Entre los procesos adelantados se destacan los siguientes:

No. Contrato	Alcaldia	Objeto	Valor
178-2023	Tausa	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS Y FUNGICIDAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTE EN TAUSA CUNDINAMARCA	$ 8.000.000
029-2024	Tausa	ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	$ 8.321.300
CMC-047-2025	Tausa	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAUSA – CUNDINAMARCA	$ 18.332.500

OFERTA

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas, establecimientos de comercio o figuras asociativas que cuenten con capacidad técnica, jurídica y organizacional para suministrar los materiales, insumos, equipos y maquinaria requeridos por la entidad.

En el municipio de Tausa y en los municipios aledaños, así como en el departamento de Cundinamarca y otras zonas del país, existe oferta comercial de materiales de construcción, insumos y equipos avícolas, alimento para aves, aves de postura y maquinaria para confección. La entidad consultó el mercado mediante dos (2) documentos de cotización de referencia, elaborados sobre los mismos ítems y cantidades.

- ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	COTIZANTE 1 – ACTIVOS GROUP S.A.S.					COTIZANTE 2 – M&M SOLUTIONS S.A.S.					PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IMPUESTO UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IMPUESTO UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Perfiles 4x8 calibre 16	9	$ 120.000	$ 22.800	$ 1.080.000	$ 142.800	$ 1.285.200	$ 111.500	$ 21.185	$ 1.003.500	$ 132.685	$ 1.194.165	$ 115.750,00	$ 1.239.682,50
2	Teja metálica galvanizada de 3 metros	19	$ 53.000	$ 10.070	$ 1.007.000	$ 63.070	$ 1.198.330	$ 59.900	$ 11.381	$ 1.138.100	$ 71.281	$ 1.354.339	$ 56.450,00	$ 1.276.334,50
3	Bebedero automático para aves de 6 litros	5	$ 42.000	$ 7.980	$ 210.000	$ 49.980	$ 249.900	$ 41.500	$ 7.885	$ 207.500	$ 49.385	$ 246.925	$ 41.750,00	$ 248.412,50
4	Comedero tipo tolva de 4 kg	5	$ 36.000	$ 6.840	$ 180.000	$ 42.840	$ 214.200	$ 33.900	$ 6.441	$ 169.500	$ 40.341	$ 201.705	$ 34.950,00	$ 207.952,50
5	Tabla burra de madera cepillada de 3 metros	6	$ 19.000	$ 3.610	$ 114.000	$ 22.610	$ 135.660	$ 17.800	$ 3.382	$ 106.800	$ 21.182	$ 127.092	$ 18.400,00	$ 131.376,00
6	Puntilla de acero de 1 pulgada	1	$ 6.500	$ 1.235	$ 6.500	$ 7.735	$ 7.735	$ 6.800	$ 1.292	$ 6.800	$ 8.092	$ 8.092	$ 6.650,00	$ 7.913,50
7	Cemento gris de uso general	4	$ 35.800	$ 6.802	$ 143.200	$ 42.602	$ 170.408	$ 34.500	$ 6.555	$ 138.000	$ 41.055	$ 164.220	$ 35.150,00	$ 167.314,00
8	Lámpara infrarroja de 250 W	6	$ 27.000	$ 5.130	$ 162.000	$ 32.130	$ 192.780	$ 25.900	$ 4.921	$ 155.400	$ 30.821	$ 184.926	$ 26.450,00	$ 188.853,00
9	Polisombra negra 80 %, 1 m × 4 m, Anti-UV	40	$ 25.000	$ 4.750	$ 1.000.000	$ 29.750	$ 1.190.000	$ 23.400	$ 4.446	$ 936.000	$ 27.846	$ 1.113.840	$ 24.200,00	$ 1.151.920,00
10	Malla gallinero 1,80 m × 10 m, abertura 1-1/4 pulgada	14	$ 122.000	$ 23.180	$ 1.708.000	$ 145.180	$ 2.032.520	$ 132.500	$ 25.175	$ 1.855.000	$ 157.675	$ 2.207.450	$ 127.250,00	$ 2.119.985,00
11	Cable eléctrico dúplex calibre No. 12	20	$ 4.800	$ 912	$ 96.000	$ 5.712	$ 114.240	$ 4.700	$ 893	$ 94.000	$ 5.593	$ 111.860	$ 4.750,00	$ 113.050,00
12	Roseta o portalámpara plástica	2	$ 6.000	$ 1.140	$ 12.000	$ 7.140	$ 14.280	$ 8.300	$ 1.577	$ 16.600	$ 9.877	$ 19.754	$ 7.150,00	$ 17.017,00
13	Clavija eléctrica industrial macho 2P+T	2	$ 32.000	$ 6.080	$ 64.000	$ 38.080	$ 76.160	$ 37.800	$ 7.182	$ 75.600	$ 44.982	$ 89.964	$ 34.900,00	$ 83.062,00
14	Clavija eléctrica industrial hembra 2P+T	2	$ 34.000	$ 6.460	$ 68.000	$ 40.460	$ 80.920	$ 31.200	$ 5.928	$ 62.400	$ 37.128	$ 74.256	$ 32.600,00	$ 77.588,00
15	Puntilla con cabeza plana de 2½ pulgadas	2	$ 6.500	$ 1.235	$ 13.000	$ 7.735	$ 15.470	$ 7.700	$ 1.463	$ 15.400	$ 9.163	$ 18.326	$ 7.100,00	$ 16.898,00
16	Accesorio de fijación para teja metálica	20	$ 1.400	$ 266	$ 28.000	$ 1.666	$ 33.320	$ 1.600	$ 304	$ 32.000	$ 1.904	$ 38.080	$ 1.500,00	$ 35.700,00
17	Alambre galvanizado calibre 16	1	$ 46.000	$ 8.740	$ 46.000	$ 54.740	$ 54.740	$ 32.500	$ 6.175	$ 32.500	$ 38.675	$ 38.675	$ 39.250,00	$ 46.707,50
18	Fileteadora industrial mecánica de cinco (5) hilos	1	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 1.850.000	$ 2.201.500	$ 2.201.500	$ 2.268.800	$ 431.072	$ 2.268.800	$ 2.699.872	$ 2.699.872	$ 2.059.400,00	$ 2.450.686,00
19	Máquina plana industrial mecánica	1	$ 1.350.000	$ 256.500	$ 1.350.000	$ 1.606.500	$ 1.606.500	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 1.800.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 1.575.000,00	$ 1.874.250,00
20	Alimento concentrado para aves de postura	9	$ 144.001	$ 0	$ 1.296.009	$ 144.001	$ 1.296.009	$ 127.993	$ 0	$ 1.151.937	$ 127.993	$ 1.151.937	$ 135.997,00	$ 1.223.973,00
21	Aves de postura de 16 a 18 semanas	50	$ 46.854	$ 0	$ 2.342.700	$ 46.854	$ 2.342.700	$ 45.999	$ 0	$ 2.299.950	$ 45.999	$ 2.299.950	$ 46.426,50	$ 2.321.325,00
SUBTOTAL							**$ 12.776.409**					**$ 13.565.787**		**$ 13.171.098**

- ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	COTIZANTE 1 – ACTIVOS GROUP S.A.S.					COTIZANTE 2 – M&M SOLUTIONS S.A.S.					PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IMPUESTO UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IMPUESTO UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
2026														
IMPUESTOS							$ 1.736.163					$ 1.921.641		$ 1.828.902
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS							$ 14.512.572					$ 15.487.428		$ 15.000.000

De manera general, se identifica oferta comercial de los bienes objeto del proceso, agrupados en materiales para adecuación de infraestructura y cerramientos, equipos e insumos avícolas, alimento concentrado y aves de postura, así como maquinaria industrial para confección.

Cantidad de cotizaciones: DOS (2)

1. Valor total de la cotización de referencia No. 1 – ACTIVOS GROUP S.A.S., NIT 901.328.592-6, No. 128732, de fecha 2 de agosto de 2026: CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($14.512.572,00).
2. Valor total de la cotización de referencia No. 2 – M&M SOLUTIONS S.A.S., NIT 900.556.510-6, sin número asignado en el borrador, de fecha 8 de agosto de 2026: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($15.487.428,00).

Promedio aritmético de los valores totales de las dos cotizaciones de referencia: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00), resultado que coincide con el valor del CDP DIS-2026000367.

La cotización de referencia No. 1, atribuida a ACTIVOS GROUP S.A.S., presenta un valor total de $14.512.572,00; la cotización de referencia No. 2, atribuida a M&M SOLUTIONS S.A.S., presenta un valor total de $15.487.428,00. La suma de ambas ofertas asciende a $30.000.000,00 y su promedio aritmético corresponde exactamente a $15.000.000,00. Los valores incluyen los impuestos que aparecen discriminados en la matriz de mercado.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato corresponde a QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00). Para establecer el presupuesto oficial se compararon dos (2) cotizaciones de referencia elaboradas sobre los mismos veintiún (21) ítems, cantidades y especificaciones de la ficha técnica. Se verificaron precios unitarios, impuestos, subtotales y valores totales, y se calculó el promedio aritmético de los valores totales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el análisis de precios se realizó a partir de dos (2) documentos de cotización de referencia, comparables en cuanto a los bienes, cantidades y especificaciones requeridas. Los valores de cada cotizante se incorporaron en la matriz comparativa y se calcularon los promedios por ítem y el promedio general.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene del SGP – Propósito General – Libre Inversión, de acuerdo con el CDP y la certificación del Banco de Programas y Proyectos.

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.41.4101023.2.3.2.02.02.009.EG239.1.2.4.3.03.001	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas – Producto 4101023 – Inclusión Social y Reconciliación. Fuente: SGP – Propósito General – Propósito General de Libre Inversión. CDP No. DIS-2026000367 del 24 de agosto de 2026.	$ 15.000.000,00
Total Disponibilidad:		$ 15.000.000,00

ARTICULACIÓN CON EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CAMPO	INFORMACION
Proyecto registrado	Fortalecimiento del programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto en el municipio de Tausa, Cundinamarca.
Código BPIN	2024257930033
Solicitud y fecha de certificación	SGG-052 – 5 de agosto de 2026
Vigencia	2026
Sector / programa / producto	Sector 41 – Inclusión Social y Reconciliación; Programa 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; Producto 4101023 – Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.
Meta	Meta 239: fortalecer los emprendimientos de la población víctima del conflicto, con acompañamiento y seguimiento.
Fuente y valor registrado	SGP – Propósito General – Libre Inversión. QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00).

La certificación del Banco de Programas y Proyectos vincula esta adquisición con la Meta 239 del Plan de Desarrollo. El valor registrado de $15.000.000,00 se encuentra respaldado por el CDP DIS-2026000367 del 24 de agosto de 2026.

ANÁLISIS DE OFERTA

Como factor de selección se tendrá en cuenta lo siguiente: la entidad seleccionará, mediante aceptación de la oferta, la propuesta de menor precio que cumpla integralmente las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación. La entidad verificará inicialmente la oferta de menor precio y, si no cumple, continuará con la siguiente en orden de elegibilidad, de conformidad con el régimen de mínima cuantía y las disposiciones aplicables.

ANALISIS DEL RIESGO.

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el Estado persigue con la contratación, el Municipio de Tausa, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del municipio.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿a quién se le asignan?	tratamiento /controles a ser implementados

1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Contratista - Entidad	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Afectación del plazo y de las condiciones de ejecución; eventual ajuste contractual, cuando sea legalmente procedente.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista - Entidad	Definir con claridad las cantidades, especificaciones, distribución y lugar de entrega; cualquier ajuste deberá justificarse y formalizarse sin alterar el objeto contractual.
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.

4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo	Contratista	Evaluación propuesta
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Demora en el trámite del pago único, una vez recibidos a satisfacción los bienes y acreditados los requisitos.	Afectación económica al contratista y posibles reclamaciones por mora.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo	Entidad	Verificar oportunamente el recibo a satisfacción, la factura y los soportes; tramitar el pago conforme al plazo pactado.
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Entidad	Elaboración estudio del mercado
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Minuta contractual
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Contratista – Entidad	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales

9	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Entrega de bienes que no cumplen las especificaciones técnicas, cantidades o condiciones de calidad exigidas.	Incumplimiento contractual, necesidad de reposición y posible retraso en la ejecución.	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Verificar cantidades, especificaciones y calidad al recibir; dejar constancia y exigir cambio o reposición cuando corresponda.
10	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos de los procesos contractuales conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Entidad	Supervisión de la página del Secop
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO

CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO							
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROB	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9

ABILIDAD	**casi cierto**	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo



JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Maritza Rodríguez / Enlace de Victimas